



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. SEPA 484/17

V.T. 3998 Y 4017

Asunto: OPINION TECNICA

Chihuahua, Chihuahua, 11 de Septiembre de 2017

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

20 SEP 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presente:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
20 SEP 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN

Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a su oficio No. D/2613/2017, recibido por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita se le informe si es necesario presentar el estudio de impacto ambiental sobre las siguientes obras:

1. Terminación cuartos Estación Terrazas (6 cuartos)
2. Terminación de baños Estación Terrazas (6 baños)
3. Rehabilitación del acceso del Parque Industrial Sur entre Perif. Lombardo Toledano y entrada al Fracc. Puerta Savona
4. Nivelación de pozo de visita y cajas de válvulas en calles y avenidas de la ciudad de Chihuahua
5. Construcción de muro de contención en colonia Tiradores
6. Construcción de banquetas en exteriores en escuela Rotaria No. 2 Nayo Revilla
7. Rampa para salida de emergencias "Centro de Desarrollo Integral Infantil Zona Sur"
8. Construcción de banquetas en Escuela Secundaria Técnica No. 42, con clave 08DST0036P
9. Construcción de techumbre metálica tipo domo 16.35 x 26.00 m, en Escuela Primaria "Tierra y Libertad" con clave: 08DPR0091X
10. Construcción de banquetas en Telebachillerato 8651 "Leon Barri Paredes" con clave: 08E7H0046P
11. Pavimentación de calles en Colonia Revolución (Tramos Discontinuos) A base de Asfalto AC-30, en las calles: C. Ramón Córdova entre Centauro del Norte y Rodolfo Flores, C. Rodolfo Flores entre Pilar Britos y C. Reforma, C. Rodolfo Flores Entre Belisario Domínguez Y Hnos Flores, C. Centenario Entre Priv. De Reforma Y 2 de Octubre y C. Priv de Reforma entre Cd. Guerrero y Luz Corral, en la ciudad de Chihuahua.
12. Pavimentación de calles en Colonia Revolución, a base de asfalto AC-30, en las calles: C. Salvador Díaz Casas entre Industrias y América Latina, C. Salvador Díaz Casas entre Camilo Torres y Carmen Serdán, C. Centauro del Norte entre Dorados de Villa y Pascual Orozco, C. 2 de Octubre entre Amada Armendáriz y Cd. Cuauhtémoc y C. Cuauhtémoc entre Tierra y Libertad y Pascual Orozco, en la Ciudad de Chihuahua.
13. Reconstrucción de barda en caseta de transmisión de señal de la Policía Municipal ubicada en Sierra de Nombre de Dios atrás del C-4
14. Construcción de red de alumbrado público, ubicado en Periférico Lombardo Toledano y Av. Tabalaopa

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

V.T. 3998 Y 4017

Asunto: OPINION TECNICA

15. Protección de talud en acceso a Eje 66 del Distribuidor Vial Zootecnia.
16. Suministro y aplicación de mezcla asfáltica caliente para utilizarse en el bacheo de calles y vialidades de la Ciudad de Chihuahua
17. Banquetas y guarniciones en calles de la Colonia Revolución
18. Construcción de carril lateral en Carretera Panamericana de norte a sur, a partir de la Av. Guillermo Prieto Luján. 0+000 – 0+712
19. Construcción de la prolongación Homero

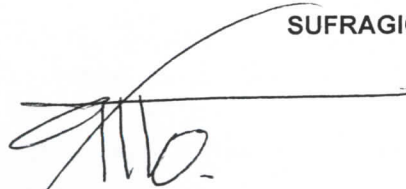
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua determina lo siguiente:

UNICO.- Que la obras y actividades referidas, no requieren someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental, lo anterior con fundamento en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua. Lo anterior en virtud de que no se advierte que las obras o actividades propuestas generarían desequilibrios ecológicos significativos o rebasarían los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Aunado a que el entorno está totalmente urbanizado e impactado.

Así mismo le informamos que para la obra del punto **No. 20, Remodelación de patio de Servicios Públicos Municipales en las inmediaciones de la comandancia Sur** deberá de tramitar la autorización por parte de las autoridades correspondientes para la realización de la misma.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier asunto relacionado con el presente.

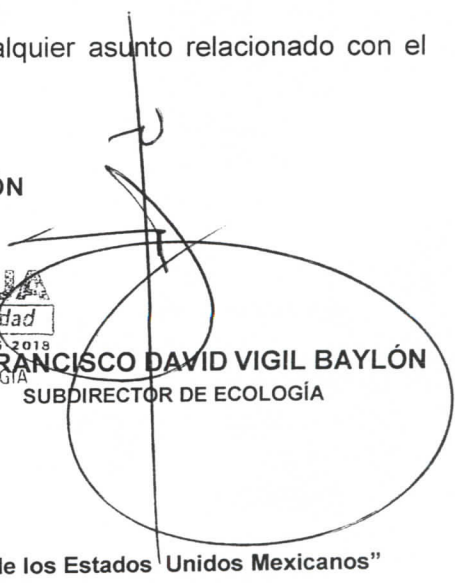
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN


M. ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA


ING. FRANCISCO DAVID VIGIL BAYLÓN
SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA

GSL/FDVB/Rehr/aljc
c.c.p. Archivo